

El Veterinario Extremeño

*Patología comparada.—Bacteriología.—Higiene pecuaria.
Inspección de Carnes.—Intereses profesionaes.*

ORGANO DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS
DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.

DIRECTOR-PROPIETARIO: ANTONIO G. LAFONT

La agricultura y ganaderia son el termómetro de la riqueza y la civilización de los pueblos. ♦ ♦ ♦ ♦ La falta de dirección facultativa es causa principal de la decadencia de nuestra riqueza pecuaria.

REFLEXIONEMOS

La honda crisis que el Veterinario venía padeciendo como consecuencia de las frecuentes alzas en los precios del herraje y clavos, iniciada desde el comienzo de la terrible contienda que pronto podremos llamar universal, ha venido á agudizarse con otra reciente é importante alteración, la que por desgracia no será la última ni la menor.

Ya que otras razones de orden moral no han ejercido la debida influencia para cambiar en el grado necesario el estado social y profesional del Veterinario, la crítica situación actual y la pavorosa perspectiva que se vislumbra, deben ser motivos bastantes para que en la clase se despierte el instinto de conservación y se apreste á la defensa de su vida económica seriamente amenazada, dando de lado á competencias y egoismos que si siempre han constituido bajas luchas de labor negativa, en los actuales momentos han de ser de resultados funestos.

Apenas aparecidas en nuestro horizonte las primeras nubes que amenazaban nuestro porvenir, este Colegio hizo lo posible para evitar el peligro, y á este fin fueron convocadas las Asambleas de Don Benito y Villanueva de la Serena, actos en los que quedó marcado el camino á seguir para no sufrir las terribles consecuencias de la lucha mundial.

En las circulares que por acuerdo de dichas Asambleas se imprimieron por cuenta de nuestro Organismo provincial estaba la medida salvadora de nuestra peligrosa situación y á la vez se marcaba un programa de reivindicación, que realizado, nos elevaba al plano social que hace tiempo debíamos ocupar.

Pero esta medida que tendía á redimir al Veterinario de estrecheces presentes y de miserias futuras, fué recibida por la mayoría de los compañeros con una gran indiferencia y ante esta atrófia defensiva se hace preciso demostrar de una manera gráfica con la elocuencia de los números, el estado actual de la clase Veterinaria rural para que ésta, sacudiendo la apatía letal que la consume, se decida á tomar determinaciones que la rediman de su angustioso estado.

Diferencia en los precios de herraje entre los años 1913 y 1917.

Caballar sencillo	(1)	1913	ptas.	5'40	arroba
»	»	1917	»	9'35	»
Mular	»	1913	»	5'30	»
»	»	1917	»	9'15	»
Asnal	»	1913	»	5'75	»
»	»	1917	»	10'10	»

Diferencia en los precios de clavos entre los años 1913 y 1917.

Tipo A	núm.	4	1913	ptas.	5'30	pqtes.
»	»	»	1917	»	10'00	»
Tipo A	núm.	5	1913	ptas.	5'10	paquete.
»	»	»	1917	»	9'70	»
»	»	6	1913	»	4'90	»
»	»	»	1917	»	9'65	»
Tipo D	núm.	4	1913	»	5'50	»
»	»	»	1917	»	10'15	»
»	»	5	1913	»	5'20	»
»	»	»	1917	»	9'80	»
»	»	6	1913	»	5'05	»
»	»	»	1917	»	9'50	»

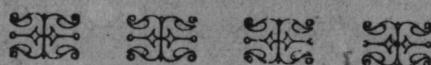
(1) Tomo como ejemplo el herraje sencillo por ser el que más se usa. En las otras clases existe la misma diferencia de precios entre los años referidos.

Como apreciarán mis compañeros la subida de precios en los herrajes y clavos desde que comenzó la guerra hasta la fecha ha sido de más de un ochenta por ciento. Después de escrito lo precedente llegan á mis noticias de otra nueva subida en los hierros.

También la prensa diaria nos dá cuenta de las grandes dificultades para abastecer de carbón el mercado nacional y como consuelo la segura intervención de otras naciones en la lucha, lo que vendrá á complicar nuestro problema. Ante perspectiva tan tenebrosa, reflexione la clase Veterinaria si es llegada la hora de tomar enérgicas determinaciones que eviten su ruina material. Tengo la evidencia de que dentro de unos meses costará la arroba de herraje *quince pesetas* y otro tanto valdrá el paquete de clavos. Ante estos auspicios, si los Veterinarios se obstinan en seguir su suicida pasividad sucumbirán á las férreas garras de ídolo la herradura.

BIBIANO URUE

Fregenal y Marzo, 1917.



Ensayos del tratamiento del muermo con el sarvasán

(Comunicación de nuestro redactor D. Silvestre Miranda, presentada en el Ateneo de Sanidad Militar).

«Sería para mí motivo de sincero júbilo, si al tener el honor de someter á vuestra consideración estas notas, fuese tanta mi fortuna que mereciesen ser acogidas por vosotros con algún agrado.

Yo hubiera preferido traer á esta sesión un punto doctrinal de los muchos en que se confunden las dos Medicinas; pero tenía compromiso con mis colaboradores de escribir algo acerca de las experiencias que ellos hicieron con el salvarsán en el tratamiento del muermo y he preferido traer ante vosotros los incompletos resultados de los ensayos que hicieron mis compañeros, porque entiendo que ninguna ocasión tan adecuada como la presente para encontrar el eco necesario á fin de continuar las experiencias, para, si es posible, evitar esas hecatombes que tanto dinero cuestan, cuando en el Ejército se confirma la existencia de una enfermedad en la que

nuestra legislación sanitaria decreta la muerte del enfermo; medida no absurda, pues todavía resuenan como axiomáticas aquellas palabras del venerable Bouley cuando decía: «Los que creen haber curado el muermo, ó son ilusos ó han incurrido en errores de diagnóstico.»

Si además pudiésemos contribuir, aunque sea modestamente, á realzar el prestigio de la Veterinaria española (la de otros países no lo necesita) menoscabado arbitrariamente por los analfabetos de levitas y por los mal intencionados, mi satisfacción estaría bastante remunerada, y me recompensaría de la natural emoción que me abrumba al presentarme ante vosotros, empinándome por un momento entre personas de vuestros méritos, para volver á caer en cuanto salga de esta casa en el montón anónimo, del que por un instante me sacan fuerzas de flaqueza para acometer una empresa que emprendo por mi ilimitado cariño al Cuerpo de Veterinaria Militar.

Las experiencias que voy á relataros, tuvieron el siguiente origen. Durante la campaña de Melilla de 1911, el muermo proporcionaba una cantidad enorme de bajas en el electivo caballar y mular. Los Veterinarios militares D. Juan Solé, D. Teodoro de la Morena y el que os habla, pedimos autorización al Excmo. Sr. Capitán general de aquél territorio para, por nuestra cuenta, emplear el salvarsán en équidos muermosos de los que había en la enfermería de ganado de aquella plaza; permiso que nos fué concedido, acompañado de palabras que agradecemos en lo que valian.

Los Sres. Solé y La Morena lo hicieron todo. Yo, á los pocos días de empezar las experiencias cesé en la comisión que en Africa desempeñaba, regresando á mi destino de plantilla, y únicamente contribuí con mi dinero. Sea, pues, todo el mérito para el Veterinario Solé, ya que el pobre La Morena no puede compartirle, pues murió ahogado en el Guadalquivir por salvar á un compañero, poco tiempo después de su regreso de Africa.

Ya comprendereis que un medicamento que tanta resonancia alcanzó en nuestra Medicina, teníamos los Veterinarios que fijarnos en él.

La naciente quimioterapia es tan sugestiva, que ya sobran encantos para impulsar á la experimentación. Lo que Ehrlich denomina Terapéutica magna esterilizadora, tiene que ocupar un capítulo im-

portante en la Terapéutica de los animales, como lo demostró el autor con sus experiencias sobre la espirilosis de las gallinas y otras enfermedades de los seres, objeto del estudio de la Patología veterinaria.

Se daba así mismo el caso, para incitarnos más al ensayo, que cuando el muermo comenzó á tener personalidad morbosa, entre los infinitos remedios empleados contra esa enfermedad, de los que mayor fama alcanzaron fueron los arsenales: de manera que, como comprendereis, estas circunstancias, expuestas someramente, justifican nuestras experiencias: antes de pasar á relatarlas, me vais á permitir que unas ligeras consideraciones referentes á la sintomatología y anatomía patológica del muermo, sin que por ello se resienta vuestra ilustración, pues si lo único que separa la Medicina del hombre de la de los animales es la sintomatología, no creo que sean impertinentes las breves consideraciones que voy á exponer, las cuales me han de ser útiles para fundamentar conclusiones.

El muermo es una enfermedad polimorfa. Si se localiza en la piel ó en el tejido subcutáneo se denomina lamparón (*malleus farciminosus farciminius*). Si asienta sobre las vías respiratorias es el muermo genuino. No existe entre ambas formas más diferencia que la de lugar. Las dos formas á veces concomitantes. Por su marcha, puede ser agudo (asno, híbridos, caballos enteros) y crónico, que es la forma más frecuente en los caballos, sobre todo en los castrados. Por su localización, recibe distintos nombres según el órgano donde se manifieste.

El muermo crónico en su forma nasal, se exhibe por tres síntomas: flujo mucoso, tumefacción de los gánglios submasilares y úlceras de la pituitaria. En la forma pulmonar, de difícil diagnóstico los síntomas son imprecisos, puesto que la auscultación y la percusión son negativas y únicamente podemos recoger alguno que nada tienen de característico; respiración acelerada, tos seca, frecuente y enflaquecimiento. Si adopta la forma laringo traqueal, la tos es pertinaz, con expectoración abundante de esputos grises, amarillentos, con estriás de sangre, y se nota mayor sensibilidad á la presión de la laringe y de la tráquea.

Las lesiones muermosas, aunque tienen predilección por las vías respiratorias, sobre todo por la pituitaria y los pulmones, no por eso dejan de producirse en otros órganos (hígado, bazo, riñones, testículos, corazón, trompas de Eustaquio, ojo, huesos etc.). La neo-

plasia muermosa se exhibe con distintas formas: nodulitos, nodulos, ó tumores.

Los nodulitos son miliares, grisáceos ó blancuzcos, aislados ó confluentes, formando pequeño relieve sobre el tegido donde prolifera. Sus elementos integrantes se necrobiosan en seguida, iniciándose el proceso por la parte más prominente del nódulo, dando así lugar á la úlcera (*ulcus miliare maleosum*).

Sobre esta úlcera se pueden formar otros nódulos, que al romperse la extienden y profundizan. Las úlceras muermosas son capaces de cicatrizar, más con poco éxito, porque, próximo al punto reparador, nuevos nódulos generan otras úlceras.

En el muermo infiltrado de la mucosa nasal, la lesión puede terminarse endureciéndola, ó produciendo un tegido cicatrizal, que enjendra como una banda callosa con ramificaciones laterales más elevadas que la mucosa. Los vasos venosos y linfáticos de la pituitaria, de ordinario trombosados, se modifican por periflebitis. Los cornetes y senos, en ocasiones, están repletos de moco purulento, amarillo, y pocas veces es su mucosa asiento de nódulos. También es posible encontrarlos sanos. Igual ocurre á la mucosa laríngea, que asimismo puede presentar úlceras específicas.

Los nódulos muermosos de los pulmones, cuya procedencia es embólica; son siempre de pequeño tamaño y se encuentran en proporciones variadas. Se inician por equimosis, luego toman color gris, y unos son traslúcidos y otros cretáceos. En el pulmón no es raro encontrar conglomeraciones nodulares, que pueden alcanzar desde el tamaño de un huevo de gallina hasta el de la cabeza de un niño. De preferencia se observan en la parte antero inferior del pulmón. Los lóbulos de este órgano se infiltran, endurecen, no penetra en ellos el aire y están impregnados de una secreción amarillenta. El tegido pulmonar vecino presenta nódulos específicos, con señales de pneumonía y esclerosis.

No hay unidad de criterio en apreciar como constantes los nódulos pulmonares; lo que sí es cierto, que en la mayoría de los casos no faltan y son una de las causas de la muerte de los enfermos, si bién hay que reconocer que su aparición puede retrasarse y que su evolución es muy lenta.

Siempre hay en los periodos avanzados del mal focos de pulmo-

nía muermosa que, al supurar, si lo hacen, se impregnan de sales de cal. Por los microbios de la supuración se forman accesos y cabsernas.

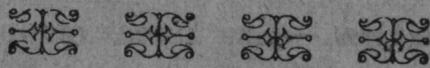
Hay broncoectasia y obstrucción bronquial por exceso de secreción mucopurulenta. Puede haber infartos hemorrágicos, trombosis de la arteria pulmonar, etc.

La sangre de los caballos muermosos es rica en fibrina (hiperiosis) y en leucocitos (leucocitosis).

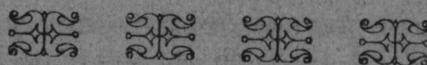
¿Para qué profundizar más en esto? Vuestros conocimientos me relevan de continuar esta superficial exposición que aquí termino.

La primera dificultad que se nos presentó, después de estudiada la técnica prévia, para practicar la inyección, fué la dosis de salvarsan que habíamos de emplear; pues ya comprendereis que nosotros deseábamos introducir la suficiente cantidad de medicamento para lograr los efectos parasitotrópicos, sin crear especies resistentes que malograsen nuestras tentativas. Para ello seguimos el camino trazado por vosotros en el tratamiento de la sífilis y decidimos inyectar por vía venosa un centígramo de 606 por kilo de peso vivo. Como carecíamos de básculas para fijar con exactitud el peso de los enfermos, le calculamos valiéndonos de los procedimientos ingeniosos que se usan en zootecnia, que, si bién no son de una precisión absoluta, se aproximan á la realidad.

(continuará)



Suplicamos á cuantos compañeros adéudan uno ó varios años de suscripción á esta REVISTA, procuren ponerse al corriente en sus pagos, pues dados los crecidísimos gastos que exige su publicación por las circunstancias que estamos atravesando, se hace muy difícil su vida económica.



CONFERENCIA DADA EN OCTUBRE DE 1916
EN LA CIUDAD DE ZAFRA, POR
DON DALMACIO GARCÍA IZCARA

*La peste ó cólera del cerdo, su profila-
xis ó tratamiento.*

(Continuación)

TRATAMIENTO

El Tratamiento eficaz es el profiláctico; el curativo no es práctico. Los remedios farmacológicos recomendados y la sueroterapia son imponentes para curar la peste en la inmensa mayoría de los casos. Por esto lo importante es prevenir, y para lograrlo, precisa: 1.º Que los ganaderos cumplan fielmente las prescripciones de la higiene y de la policía sanitaria. 2.º Que inmunicen á sus animales contra la infección.

PROFILAXIS

Medidas Generales.—Las únicas maneras de prevenir el cólera estriba en evitar que el germen de la enfermedad llegue á la piara. Ya hemos indicado que este germen casi siempre es transportado por cerdos portadores de gérmenes, por pastores, tratantes, ganaderos, etc. Las personas pueden llevarle en el calzado. Los perros y las aves pueden también transportar el germen del cólera. Así sucede que el peligro de contagio es mucho menor, ya que no completamente nulo, cuando se protege á los cerdos contra esos portadores de la infección.

La observancia rigurosa de una cuarentena completa no es practicable en muchas dehesas por sus condiciones y en tales casos, lo mejor que puede hacerse es disminuir las oportunidades de conta-

gio, colocando la piara en la parte de la finca que sea menos accesible al hombre y animales de las otras heredades próximas. Al ser posible no se permitirá que los cerdos circulen por los caminos públicos.

Toda compra nueva de ganado se tendrá separada del que ya existiera en la finca durante un plazo mínimo de treinta días.

Además de proteger las piaras contra la infección por métodos de cuarentena, debe prestarse cuidadosa atención á su salud general. Las pocilgas, corrales, patios, etc., ocupados por los cerdos, deben reunir excelentes condiciones higiénicas y tenerlos siempre limpios. La humedad perjudica mucho á los cerdos. De vez en cuando es bueno blanquear las paredes de las pocilgas con lechada de cal y lavar y desinfestar los abrevaderos y comederos. Uno de los mejores desinfestantes para este objeto es el compuesto de solución normal de cresol, que puede ser preparada en cualquier farmacia. Una parte de esa solución puede mezclarse con 30 partes de agua, y con ella restregar ó fregar los abrevaderos, quitando después el desinfestante con agua en abundancia.

Si á pesar de las precauciones indicadas hiciera su aparición el cólera, sin pérdida de momento se limpiarán y desinfectarán escrupulosamente los corrales y zahurdas. Todos los cerdos que mueran serán quemados ó enterrados á bastante profundidad, cubriéndolos con cal viva; las camas serán recogidas y quemadas y se esparcirá cal viva sobre el suelo. Las pocilgas se lavarán escrupulosamente con la solución de cresol recomendada, ó en defecto de este desinfectante con germol al 5 por 100, ó con zotal en igual proporción, antes de que nuevo ganado vuelva á ocuparlas. Los comederos que hayan sido usados por cerdos pestosos serán quemados si son de madera; pero si esto no pudiera hacerse deben ser raspados, fregados y empapados con solución de cresol, aclarándolos después con agua, á fin de que desaparezca el olor antes de volverlos á usar.

Es posible desarrollar el cólera en una piara si se llevan á ella cerdos que hayan tenido la enfermedad, aun cuando aparentemente estén curados (portadores de gérmenes).

(continuará)

PUBLICACIONES RECIBIDAS

El Concurso de Ganado Lanar Manchego

D. Félix F. Turégano, Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria de la provincia de Cuenca é ilustre publicista, ha escrito un folleto interesantísimo con motivo del Concurso de ganado lanar manchego celebrado en Tarancón durante los días 14 y 15 de Mayo del pasado año.

Hace un concienzudo estudio sobre la raza lanar manchega, al mismo tiempo que marca nuevas orientaciones sobre su racional explotación, á la que ya en otros concursos había dedicado preferente atención.

El Consejo de Fomento de Cuenca ha editado lujosamente este librito intercalando en el texto magníficas fotografías. Reciba su autor nuestra sincera felicitación.

DESPUÉS DEL BAILE

Así se titula una obrita teatral que el ilustrado Veterinario militar D. Juan García Corbacho, ha tenido la atención, que le agradecemos, de remitirnos un monólogo muy interesante de un gran fondo moral y versificado con facilidad y elegancia.

Con un éxito extraordinario fué estrenado por la bella y simpática actriz Luz de las Heras en el teatro principal de Céuta, siendo premiada la labor con muchos y merecidos aplausos.

Reciba el autor y compañero nuestra felicitación. Se vende el monólogo á una peseta ejemplar.

Con el título de *Diagnosis y Terapin específicas del muermo en el ganado del Ejército*, escrito por D. Manuel Ramos, y *Memoria de los concursos de ganados* celebrados durante el año 1916. Son dos folletos recibidos, de los que nos ocuparemos en el próximo número.

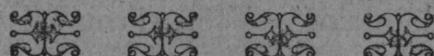
SECCION DE CONSULTAS

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

D. S. M. La estadística pecuaria que V. ha remitido, está bien, porque expresa la exactitud.

F. H. La estadística pecuaria que tiene pedida la Inspección, provincial, no tiene más fines que los particulares de la clase, y es un error que nos perjudica, si nó se hace con escrupulosa exactitud.

D. P. C. La declaración de quedar extinguidos los focos epizooticos, es facultad del Sr. Gobernador, previo informe del Inspector provincial (artículo 17 del Reglamento). Los Inspectores municipales cuando consideren extinguido un foco, informarán al Inspector provincial con la fórmula 8ª (página 228) del Guía del Veterinario Higienista.



ECOS Y NOTAS

UN POCO DE COMPAÑERISMO

A propuesta del Presidente, acordó el Colegio, en una de sus últimas Asambleas, que aunque la Ley hace compatibles los cargos de Inspector de carnes y de Higiene pecuaria, en los pueblos donde haya más de un comprofesor, no debe aceptarse la acumulación, con lo cual se eleva el concepto social de la clase, y se afianza la unión entre los compañeros, condición indispensable para la regeneración de la Clase. Tan bien acogida fué la idea, que en la mayoría de los pueblos se ha puesto en práctica, pero hay algunos compañeros que por un mal entendido egoismo no lo han hecho así constituyendo una escepción censurable; por hoy no pensamos señalarlos.

PROPOSICIÓN IMPORTANTE

En una de las últimas sesiones que ha celebrado el Senado, el Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona presentó la siguiente proposición:

“El importe de las consignaciones correspondiente para pago de los haberes de los Veterinarios titulares é Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias que figuran en los presupuestos Municipales, será recaudado por el Estado, á cuyo efecto vendrán obligados los Municipios á ingresar dichas cantidades en las Delegaciones de Hacienda y de esta suerte, sin perjudicar en lo más mínimo los intereses del Tesoro, los Ministerios de Gobernación y Fomento habrán de satisfacer trimestralmente los haberes devengados por tan sufrida clase.”

Tan pronto como el Presidente de nuestro Colegio provincial tuvo conocimiento de la anterior proposición, dirigió al Excmo, señor Arzobispo de Tarragona el siguiente telegrama.

“Colegio provincial Veterinarios, me honro presidir, rinde vivísimo testimonio agradecimiento á Vuecencia por defensa Senado intereses de esta sufrida clase.—Victoriano López.”



Los Inspectores municipales cuando se dirijan al Inspector provincial, deben poner en el sobre: “Sr. Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuaria,” sin poner el nombre propio del Inspector.

Todos los Inspectores municipales que desempeñan el cargo de Inspector de carnes y de Higiene pecuaria y tienen englobados los sueldos, deben gestionar particular ú oficialmente que les consignan separadamente el sueldo de uno y otro cargo en la forma que dispone la circular publicada en el Boletín oficial fecha 16 de Agosto de 1916 y el artículo 302 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Epizootias; los que así no lo hagan, pueden sufrir algún día perjuicios irremediables.



A LOS PECUARIOS

Por la Inspección provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, se previene á los Inspectores Municipales que al confeccionar los

ANTONIO GONZALEZ LAFONT

VETERINARIO

ZAFRA (Badajoz).

DEPOSITO Y VENTA DE LAS HERRADURAS MECANICAS LEGÍTIMA

MARCA "CABALLO,"

PRECIOS

				Precio por 100 kilos	Precio de la arroba
				<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
CALLO ESTIRADO					
Mular	de 6 mjm	grueso,	núm. 1, 2, 3, 4	98'00	11'30
Caballar	" 6 "	"	" 1, 2, 3, 4	99'00	11'40
Mular	" 8 "	"	" 0, (6 claveras)	95'00	10'95
Mular	" 8 "	"	" 1, 2 3 4 5	93'00	10'70
Mular	" 10 "	"	" 2, 3, 4, 5	89'00	10'25
Caballar	" 8 "	"	" 1, 2, 3 4, 5	94'00	10'85
Caballar	" 10 "	"	" 2, 3, 4, 5	99'00	11'40
Asnal	" 6 "	"	" 1, 2,	105'00	12'10
			" 3, 4	103'00	11'85
CALLO GRUESO					
Mular	de 8 mjm	grueso,	núm. 1, 2, 3	92'00	10'60
Caballar	" 8 "	"	" 1, 2, 3, 4	92'00	10'60
Mular	" 10 "	"	" 1, 2, 3, 4, 5	90'00	10'35
Caballar	" 10 "	"	" 3, 4, 5, 6, 7	90'00	10'35

NOTA

Estos precios son para cajas completas de 50 kilos de un solo número y clase.

Las cajas que contengan herraduras de varias clases y números, tendrán en cada kilo un recargo de dos céntimos de peseta.

Facilito gratuitamente las cajas envases, devengando 0'25 pesetas por cada bulto de conducción á la estación del ferrocarril.

Nueva alza en los herrajes y clavos, 17 de Marzo

<p>TALLERES DE FORJA</p> <p>HERRAJES CONFECIONADOS DEL MEJOR HIERRO VIZCAINO AL CARBON VEGETAL</p> <p>DEPOSITO DE CLAVOS. MARCA CABALLO Y CORONA</p>	<p>Antonio G. Lafont</p> <p>VETERINARIO</p> <p>ZAFRA (Badajoz).</p> <p>TALLERES: Huertecillo 1. ESCRITORIO: Lopez Asme. 5</p>	<p>CLÍNICA VETERINARIA</p> <p>CENTRO DE VACUNACIONES.-SUERO Y VACUNAS DEL INSTITUTO GANS PARA TODA CLASE DE GANADOS</p> <p>INSTRUMENTOS DE CIRUGÍA</p>
---	--	---

TARIFA DE PRECIOS

HERRAJES:			PRECIO POR ARROBA	
			Pesetas	Cénts
MULAR	}	EMBUTIDO, grueso de 9 y 10 milímetros	9	40
		SEMI-EMBUTIDO, " " 8 "	9	50
		SENCILLO, " " 6 y 7 "	9	65
CABALLAR	}	EMBUTIDO, " " 9 y 10 "	9	65
		SEMI-EMBUTIDO, " " 8 "	9	75
		SENCILLO, " " 6 y 7 "	9	85
ASNAL	}	GRUESO, " " 7 "	10	30
		SENCILLO, " " 5 y 6 "	10	60
Herraduras de chapas cerradas para tilla el 100			28	00
Cayos con uña para buelles el 100			28	00
Id. sin uña " " el 100			22	00

Herraduras especiales para corregir defectos de aplomo y para herrados á fuego a precios convencionales

Los herrajes se sirven traspuntados á quien lo solicite, cargando 0'25 ptas. en arroba

Clavos marcas CABALLO y CORONA en paquetes de 5 kilogramos.

Modelo A ó cabeza sencilla	Números	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Francos de envase	
	Pesetas	11'05	10'75	10'50	10'20	10'00	9'80	9'70	9'65	9'65		
Modelo D ó cabeza doble	Números	4	5	6	7	8						
	Pesetas	10'65	10'30	10'15	10'05	10'05						
Para bueyes	Tipos	A	B	C								
	Pesetas	6'20	6'10	5'95								

Descuentos para las ventas al contado.

- En pedidos de 1 á 3 cajas el 1 por 100.
- " " " 4 á 6 id " 2 id. id.
- " " " 7 á 10 id " 4 id. id.

Observaciones.—Los precios son netos en almacén y al contado. Facilito espuestas. envases capaces para seis arrobas, á 75 céntimos de peseta una. Toda expedición servida por ferrocarril, devengará 25 céntimos por bulto, de acarreo á la estación. Los pedidos que no vengan acompañados de su importe ó buenas referencias, serán facturados á reembolso. Al que lo desée, girarè á su cargo, siendo de su cuenta los gastos del 1 por 100, importe del giro.

Los envíos se hacen por cuenta y riesgo del comprador, y éste debe comprobar el número, las marcas y envases de los bultos, antes de retirar la expedición.

estados sanitarios de fin de mes, consignen la fecha de mes y año y expresen cada concepto en la casilla correspondiente.



Los Inspectores Municipales que han enviado la estadística pecuaria tomando las cifras de las Secretarías del Ayuntamiento, han hecho un trabajo inútil. De la Secretaría solo se debe tomar el número de habitantes y el de hectáreas que tiene el término; lo demás es un trabajo que hay que hacerlo con los libros de los parroquianos por delante: con el recuento de los que no estén anotados y con informes y cálculo aproximado de la ganadería que existe en el término, sumando la de cada ganadero. Es un trabajo entretenido, que sin que tenga carácter ni efectos oficiales, interesa á la clase hacerlo.



Muchos Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias no han comunicado á la Inspección provincial el sueldo que tienen asignado; y como este extremo es de mucha importancia, deben hacerlo todos cuando por cualquier motivo se dirijan á aquél Centro, debiendo advertir que lo que han de comunicar es el sueldo que tienen de Pecuario, independiente del de Inspector de carnes.



IV ASAMBLEA.

Para los trabajos preparatorios de la *IV Asamblea Nacional Veterinaria* que se celebrará en Octubre del año actual en Barcelona, ha quedado constituido el Comité por los señores siguientes:

Presidente, D. Ramón Turró; *Vice-presidentes*, D. Antonio Darder, D. José Negrete y D. Cayetano López; *Secretario general*, don Angel Sabater; *Vice-secretarios*, D. José Furriol y D. José Más Elías; *Tesorero*, D. Jerónimo Marcó; *Contador*, D. Francisco Fernández Brea; *Vocales*, D. Ventura Marlet, D. José Más Alemany,

D. Benigno García; D. Pedro Farreras, D. Pedro M. Rosel, D. Pablo Martí y D. Alberto Brugal.

Dadas las bellas cualidades de cultura, saber y entusiasmo que caracteriza á estos compañeros presagiamos un éxito seguro en sus trabajos.



ENHORABUENA.

En el último Concurso celebrado por la Academia de Medicina de Barcelona, ha sido premiado con Medalla de Oro, un magnífico trabajo sobre "Prevención Anticarbuncosa," escrito en colaboración por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, D. Cayetano López y D. José Garcia Armendaritz.

Nuestra enhorabuena á tan distinguidos amigos.



HERRADURAS MECÁNICAS.

Ponemos en conocimiento de nuestra numerosa clientela que la fábrica ha reanudado (vencidas las dificultades como consecuencia del conflicto europeo) la confección de herraduras marca "Caballo," de seis milímetros tanto caballares como mulares, de las que contamos con un buen surtido.



Desde el presente número publicaremos una SECCIÓN DE CONSULTAS, en la que contestará el Sr. Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias é las dudas que le ocurran á los compañeros en el cumplimiento de los cargos oficiales y en la interpretación de la Ley de Epizootias.



NECROLOGÍA

Cuando menos lo esperaba, pues hacía pocos días que me había escrito con el mismo entusiasmo de siempre, recibí la dolorosa sor-

presa del fallecimiento de nuestro querido compañero D. José Pino.

La Clase Veterinaria extremeña, entre la que el finado gozaba de grandes simpatías, ha perdido en este compañero uno de los más entusiastas paladines, el que tomaba parte activa en todos los actos profesionales á los que siempre aportaba un ejemplo de fé que servía de estímulo á los indiferentes.

Desde que terminó la carrera hasta su fallecimiento, el desgraciado Pino ejerció su profesión en Villanueva de la Serena, en donde gozó de gran prestigio profesional é infinitas consideraciones sociales.

Desempeñó muchos años el cargo de Inspector de carnes de tan importante ciudad y durante veinte el de Subdelegado del distrito, cargos que ostentaba al fallecer, juntamente con el de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Villar de Rena.

Sus cualidades de honradez y bondad le llevaron á ocupar los más altos puestos políticos en la población de su residencia. Fué nombrado Concejal en reñidísima oposición, la primera vez por una gran mayoría de votos el 21 de Diciembre de 1905, puesto en el que hizo una brillante defensa de los intereses locales, teniendo que sostener casi solo durante esta etapa la protesta contra un exorbitante reparto que dió lugar á un grave motín, protesta que iniciaba una política nueva de moralidad administrativa que más tarde triunfó.

Como pago á su altruista labor al finalizar los cuatro años legales de Concejal fué reelegido por otros cuatro, durante dos de los cuales desempeñó la primera Tenencia de Alcaldía.

El 19 de Noviembre de 1909 fué nombrado de Real Orden, Alcalde Presidente y su gestión al frente del Municipio es digna de los mayores encomios y alabanzas: Pagó todas las obligaciones y empleados del Ayuntamiento, al día; comenzó una era de embellecimiento é higiene para Villanueva, y después de cubrir todas las atenciones de aquél Municipio, ahorró *quince mil pesetas*, con las que se empezó la reedificación de las Casas Consistoriales.

Entre todos sus afectos sobresalía un acendrado cariño por la Veterinaria, como lo prueba el hecho de haber hecho á cuatro hijos Veterinarios, aun cuando su independencia económica le permitía darles otras carreras.

¡Descanse en paz el querido compañero, que tan alto puso el prestigio de la Veterinaria!

Reciba desde estas columnas su distinguida esposa é hijos la sincera expresión de un profundo sentimiento por la sensible desgracia que les aflige.

BIBIANO URUE

“VITAL”

Desinfestante general y poderoso insecticida

Recomendado por R. O.

Grandes aplicaciones en Agricultura,
Ganadería é Higiene.

Insustituible para combatir la Glosopeda, fiebre aftosa ó mal de la pezuña.

Infalible para las llagas, rozaduras, heridas enconadas, indigestiones gástricas. llagas veraniegas y grietas.

Para las enfermedades epidémicas, tales como el carbunco, muermo, peste aviaria, herpes costrosa. furfuráceas etc., etc.

VITAL es el mas poderoso antisárnico.—De maravillosos resultados en la curación de la sarna ó roña del ganado lanar.

VITAL es el mas poderoso auxiliar del ganadero y labrador

Pedidos al Representante en Zafra

D. ANTONIO CONZALEZ LAFONT.